

# RESOLUCIÓN 000012 DE 09 DE FEBRERO DE 2021

# ANEXO TÉCNICO V. 1.8

De acuerdo a la Resolución 000012 del 09 de febrero- Anexo Técnico V.1.8 publicada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **DIAN**, **OPENTECNOLOGIA S.A**, en su calidad de Proveedor Tecnológico autorizado, ha realizado la revisión, análisis, interpretación y definición de los cambios propios en el Anexo Técnico con el fin de adaptarlos al proceso de Factura Electrónica que tienen contratado actualmente.

Cabe mencionar que algunos de los cambios identificados en el ANEXO TÉCNICO 1.8, pueden no ser requeridos en su proceso de Facturación de acuerdo a su tipo de operación, adquirentes relacionados o definiciones propias de su negocio; es por esta razón que comunicamos de manera general los cambios para que dentro del análisis de esta información y si es requerido con nuestro personal a cargo se pueda identificar de los cambios relacionados, cuales son aplicables.

Para las definiciones dadas por la **DIAN** en cuanto a: Códigos **DIAN** (Tablas paramétricas), calidad en datos (envío de datos correctos) o validaciones en valores del documento; no serán susceptibles de definición de aplicación estos deberán ser implementados en su totalidad; de lo contrario los documentos serán rechazados por la DIAN.

De acuerdo al análisis realizado por **OPENTECNOLOGIA S.A**; los cambios para esta versión del ANEXO TÉCNICO y resolución son:

1. Nuevas Tablas Paramétricas
2. Cambios en la descripción de Tablas Paramétricas (códigos DIAN).
3. Cambios en las reglas de Validación.

Para conocer los cambios del Proyecto Resolución Anexo Técnico V.1.8, lo invitamos a comunicarse con Nuestro Equipo de Consultoría, y de esta manera recibir mayor detalle sobre los cambios publicados por la DIAN.

Cordialmente.

**EQUIPO OPERACIONES TRIBUTARIA**  
PBX: 2950100 Ext. 1700, 1705, 1802

Email: [juliana.gomez@open-eb.co](mailto:juliana.gomez@open-eb.co), [diana.parra@open-eb.co](mailto:diana.parra@open-eb.co), [paula.castaneda@open-eb.co](mailto:paula.castaneda@open-eb.co)